

Doctora:  
**YUDY YINETH MORENO CORREA**  
JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ  
EMAIL: [j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
E. S. D.

|                   |                                       |
|-------------------|---------------------------------------|
| Medio de control: | Reparación Directa                    |
| Demandante:       | REINALDO VALENCIA QUEJADA Y OTROS     |
| Demandado:        | COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN Y OTROS |
| Asunto:           | Renuncia Poder                        |
| Radicado:         | <b>27001-33-33-002-2019-00354-00</b>  |

**CARLOS ALBERTO OROZCO CARRILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.963.106 de Bosconia-Cesar y Tarjeta Profesional No. 316.706 expedida por el honorable del Consejo Superior de la Judicatura, con email: [carlosorozcof5@gmail.com](mailto:carlosorozcof5@gmail.com); a través del presente me permito allegar **RENUNCIA AL PODER** que me fue otorgado por **Comparta EPS-S en Liquidación** para actuar en el proceso de la referencia.

Lo anterior, en atención a la terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-075, celebrado entre COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN, y el suscrito CARLOS ALBERTO OROZCO CARRILLO, con objeto contractual relacionada con la *“EL CONTRATISTA, DE MANERA INDEPEDIENTE, BAJO SU PROPIO RIESGO Y RESPONSABILIDAD, APOYARÁ EL COMPONENTE DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA LIQUIDAR LA COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA - COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACION”*.

**Igualmente, me permito allegar constancia de notificación realizada a Comparta EPS-S en Liquidación respecto de la renuncia que aquí se comenta, y escrito de renuncia.**

Atentamente,

  
**CARLOS ALBERTO OROZCO CARRILLO**  
C.C. 1.063.963.106 de Bosconia  
T.P. 316.706 del C. S. de la J.